

ESTUDIO Y DISEÑO DE LA RUTA DEL SURF DEL PRODUCTO "RUTA DEL SPONDYLUS" - Resumen ejecutivo -

El surf es un deporte extremo considerado entre las modalidades de turismo con mayor demanda en la zona costanera del Ecuador. Este deporte es practicado tanto por nacionales como extranjeros que buscan las mejores playas donde poder realizarlo y no siempre estos lugares cuentan con infraestructura o servicios turísticos adecuados.

El Ecuador es uno de los países en Sudamérica que ofrece buenas y diversas posibilidades para surfistas. Estos sitios no han sido formalizados como "destinos de surf" ni cuentan con el equipamiento mínimo necesario para poder realizar esta actividad de manera que se pueda satisfacer a la demanda turística existente o potencial.

Como parte de los objetivos estratégicos de PLANDETUR 2020, se encuentra la consolidación del turismo sostenible como uno de los ejes dinamizadores de la economía ecuatoriana, que busca mejorar la calidad de vida de su población y la satisfacción de la demanda turística, aprovechando sus ventajas competitivas y elementos de unicidad del país.

Por lo antes expuesto, es necesario que se cree una Ruta del Surf para la Costa Ecuatoriana como complemento a la Ruta del Spondylus y las Islas Galápagos, para generar mayores posibilidades de empleo y el buen uso de los atractivos turísticos costeros.

Este proyecto se enmarca en los siguientes objetivos de PLANDETUR 2020:

Objetivo 2: Coordinar los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para el desarrollo del turismo sostenible, basado en sus destinos turísticos y bajo los principios de reducción de la pobreza, inclusión social, equidad, sostenibilidad, competitividad y gestión descentralizada.

Objetivo 5: Generar una oferta turística sostenible y competitiva potenciando los recursos humano, naturales y culturales, junto con la innovación tecnológica aplicada a los componentes de infraestructuras, equipamientos, facilidades y servicios, para garantizar una experiencia turística integral de los visitantes nacionales e internacionales.

Dentro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se enmarca en los siguientes objetivos:

Objetivo 6: Garantizar el trabajo estable, justo y digno.

Objetivo 11: Establecer un sistema económico solidario y sostenible.

Además, en las siguientes políticas de Estado para el Turismo Sostenible:

- La competitividad del sistema turístico con productos y servicios sostenibles de calidad con valor agregado y destinos con seguridad integral.

- La formación y capacitación del recurso humano para la sensibilización, profesionalización y la gestión adecuada del turismo sostenible.

Para hacer los estudios necesarios que conduzcan a una propuesta fundamentada y coherente con las metas del PLANDETUR 2020, del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas del Ecuador para el Turismo Sostenible, se delineó como meta del proyecto el siguiente objetivo general: elaborar una ruta para surfistas tomando en consideración las playas de la costa ecuatoriana y las Islas San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz del Archipiélago de Colón, que cuenten con las características necesarias para la ejecución de este deporte extremo considerado dentro del turismo de aventura.

Del objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Diagnosticar e inventariar las playas consideradas actualmente como destinos de surf en el país.
- Diagnosticar e inventariar las playas con las características necesarias para realizar surf en el país pero que no cuentan con servicios básicos o turísticos.
- Diseñar la ruta del surf y sus diferentes circuitos dentro de las provincias del perfil costanero del Ecuador y las Islas Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal de Galápagos.
- Diseñar la identidad corporativa de la Ruta del Surf en concordancia con la imagen de la Ruta del Spondylus y la Marca País.
- Elaborar una propuesta de equipamiento mínimo necesario para las playas que se encuentran fuera de las zonas urbanas, consideradas como destinos de surf.
- Diseñar el material promocional de la Ruta del Surf.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos, se estableció que el proyecto tenga tres componentes principales: el primer componente se refiere a los estudios de diagnóstico que sirvieron de base para el segundo componente: el diseño de la ruta, así como las instalaciones mínimas necesarias en cada playa para que la ruta pueda ser operada; y el tercero se refiere a identidad y mercadeo.

El objetivo del Componente de Diagnóstico consistió en identificar las playas en las cuales se puede hacer surf en la costa ecuatoriana con las condiciones de surf y el tipo de oleaje, determinando cuáles tienen planta turística instalada y cuáles carecen de ella, es decir, sitios de surf reales y potenciales. El componente de diagnóstico (ver producto uno) incluyó las siguientes actividades:

- Identificación de sitios de surf reales y potenciales en la costa ecuatoriana a través de entrevistas y búsqueda de información documental.
- Definición de los sitios a visitarse, con cronograma de visitas.
- Visita a los lugares de surf con recolección de información de campo referente a las características de las playas, oleaje, tipo de ola, vientos, swells, atractivos complementarios, planta turística y necesidades de equipamiento mínimo, así como la identificación de los puntos de emergencia e información turística más cercanos.
- Tratamiento de la información documental y de campo para la elaboración del informe del diagnóstico turístico y de caracterización de playas.

El objetivo del Componente de Diseño consistió en establecer la ruta turística para la práctica de surf con base en los destinos reales identificados, que incluye microcircuitos y atractivos complementarios, así como la propuesta de equipamiento para las playas consideradas destinos de surf. El componente de diseño (ver productos dos y tres) incluyó las siguientes actividades:

- Diseño de la ruta del surf y sus diferentes circuitos dentro de las provincias del perfil costanero del Ecuador y las Islas Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal de Galápagos.
- Descripción de las condiciones de surf en cada sitio señalado.
- Elaboración de una propuesta de equipamiento mínimo necesario para las playas que se encuentran fuera de las zonas urbanas, consideradas como destinos de surf.

El objetivo del Componente de Identidad y Mercadeo consiste en definir la identidad corporativa de la ruta del surf acorde a la normativa de señalización del MINTUR y la identidad corporativa de la Marca País y de la Ruta del Spondylus. El componente de identidad y mercadeo (ver producto cuatro) incluyó las siguientes actividades:

- Definición de imagen para la ruta del surf.
- Diseño de señalización para la ruta que incluye: puntos geo-referenciados a señalar, leyenda de cada punto geo-referenciado y diseño de la señalética, utilizando la imagen diseñada.
- Elaboración del folleto y mapa de la ruta del surf.